



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 66 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240004000	Otros Procesos	Oscar Alberto Gomez Franco		30/04/2024	Auto Concede - Como Aún No Se Ha Practicado El Secuestro De Los Bienes pertenecientes A La Sucesión Y Por Haberse Prescindido De Dichamedida Cautelar Por Quien La Pidió, Se Accede A La Misma, Esto Es, Nose Efectuará Al Secuestro De Los Bienes Pertenecientes A Esta Sucesión.Queda A Salvo El Derecho Que Más Adelante Solicite La Práctica Dedicha Cautela.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

Od2ba6a4-b768-483d-b01c-c5322a9a3bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 66 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120220015701	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Judy Adriana Lotero Giraldo	Carlos Andres Hernandez Gomez	30/04/2024	Auto Rechaza - Rechazar La Solicitud De Levantamiento De Las Medidas Cautelaresque Aprisionan Al Rodante Con Placa Gtq403, Por Lo Dicho En La Partemotiva De Este Proveído.
17013311200120230007100	Proceso De Nulidad, Disolucion Y Liquidacion De Sociedades Civiles Y Comerciales	Rubio O José Rubio Orozco Hurtado	Leonila Giraldo Marulanda	30/04/2024	Auto Pone En Conocimiento - El Dictamen Pericial Impetrado Por Cada Una Delas Partes, Se Deja A Disposición De La Contraparte, Para Los Fines Queestime Pertinentes.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

0d2ba6a4-b768-483d-b01c-c5322a9a3bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 66 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



17013311200120240005300	Procesos Verbales	Gloria Nancy Toro Valencia	Paula Andrea Hurtado Toro, Ancizar Hurtado Franco	30/04/2024	Auto Ordena - En Consecuencia, Atendiendo A La Disposición Contenida En El Incisoséptimo Del Artículo 108 Del Código General Del Proceso, Se Debedesignar Un Curador Ad-Litem Para Representar A Los Herederosindeterminados Del Aludido Causante, Y Para Tal Fin Se Nombra Alabogado Juan Carlos Ballesteros Jaramillo (Juanka.535Gmail.Com), Conforme A Lo Prescrito En El Numeral 7 Delartículo 48 Ejusdem,
17013311200120240000100	Procesos Verbales	Janeth Patricia Benitez Herrera	Damian Moreno Jimenez	30/04/2024	Auto Fija Fecha - Al Analizar La Excusa Presentada, Se Allegó Fuera Del Plazo Que La Leybrinda; Sin Embargo,

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

0d2ba6a4-b768-483d-b01c-c5322a9a3bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas



Estado No. 66 De Jueves, 2 De Mayo De 2024

				Dando Por Sentado Que El 25 De Abril De Este Año,Fue Enviada La Justificación A La Inasistencia A La Mencionada Audienciapor El Justificante, Sin Que Haya Salido De Su Bandeja Del Internet Porhaber Presentado Fallas, Como Las Relacionadas En Su Memorial Y Quereproducimos Anteladamente, Se Tendrá Por Justificada Dichainasistencia, Y Se Reprograma La Audiencia Que Regulan Los Artículos 372Y 373 Del Libro Citado, La Cual Se Llevará A Cabo El Día 12 De Junio De2024, A Las 09:30 A.M.,
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

0d2ba6a4-b768-483d-b01c-c5322a9a3bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 66 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120230016400	Procesos Verbales	Luis Felipe Herrera Grisales Y Otro	Jose Hoover Henao Suarez, Juan Camilo Henao Orozco, Luis Carlos Herrera Sanchez	30/04/2024	Auto Fija Fecha - Se Fija El Día 06 De Junio De2024 A Las 09:30 A.M., Para Efectuar La Audiencia Que Regula Elartículo 372 De La Codificación Procesal Citada, A La Cual Deberánhacer Presencia Las Partes A Través De Los Medios Virtuales Disponiblespara Tal Efecto, Y Se Les Advierte Que Su Inasistencia Será Sancionableprocesal Y Pecuniariamente Conforme A Lo Plasmado En Dichadisposición.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

0d2ba6a4-b768-483d-b01c-c5322a9a3bb7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 66 De Jueves, 2 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240008400	Procesos Verbales	Ruben Dario Soto Orrego		30/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Conforme A Lo Reglado En El Artículo 90 Del Estatuto General Del proceso, Se Le Concede El Plazo De Cinco (5) Días, Para Que Remedie Lademanda Conforme A Lo Mencionado, So Pena De Ser Rechazada Lademanda.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

0d2ba6a4-b768-483d-b01c-c5322a9a3bb7